

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: OTORGA ASIGNACION DE INCENTIVO PROFESIONAL.

DECRETO EXENTO N° 827 /

RETIRO, 19 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, Párrafo IV, Artículo 47 de fecha 10-SEP-996, publicado en el Diario Oficial el 22-ENE-997, sobre Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional.

3.- Decreto Exento N° 745 de fecha 21-ABR-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que Reglamenta el otorgamiento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** una Asignación Especial de Incentivo Profesional a los Directores de Establecimientos Educativos que más abajo se mencionan, por cumplir ejecutar y desarrollar cabalmente el Proyecto de Jornada Escolar Completa Diurna, contribuyendo de esta forma al mejoramiento de la calidad de la educación. Cabe hacer presente que en su mayoría corresponden a profesionales de Escuelas Básicas Uni, bi o Tri docente.

MARIA ALICIA LOPEZ RAMOS

C.I. N° 7.736.958-9

Directora Escuela G-564 Amanda Benavente D.

Monto a pagar: \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento

MARGARITA CASTILLO HERNANDEZ

C.I. N° 4.972.230-3

Directora Escuela San Nicolás

Monto a pagar \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento

NIVALDO ARAYA CASTRO

C.I. N° 6.465.390-3

Director Escuela Santa Isabel

Monto a pagar \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento

CELIA YAÑEZ VILLAR

C.I. N° 6.046.914-8

Directora Escuela Mantul

Monto a pagar \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento

JUAN COFRE BONILLA

C.I. N° 8.057.460-6

Director Escuela María Ignacia Mena Monroy

Monto a pagar \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento

DECRETO EXENTO N° 027 DEL 19 MAR. 2012

LUIS PEREZ ARAVENA

C.I. N° 6.673.227-4

Director Escuela Santa Delfina

Monto a pagar \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento

ORLANDO MENDEZ VASQUEZ

C.I. N° 6.102.450-6

Director Escuela San Isidro

Monto a pagar \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento

MIGUEL MUÑOZ NAVARRETE

C.I. N° 6.078.472-8

Director Escuela La Capilla

Monto a pagar \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento

JORGE ALFARO ALFARO

C.I. N° 6.587.157-2

Director Escuela San Ramón

Monto a pagar \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento

PATRICIO PAREDES CACERES

C.I. N° 11.442.391-2

Director Escuela Santa Adriana

Monto a pagar \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento

MIGUEL ARAVENA ARELLANO

C.I. N° 7.452.979-8

Director Escuela Santa Cecilia

Monto a pagar \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento

MANUEL CASTILLO MORENO

C.I. N° 6.274.269-0

Director Escuela Gertrudis Alarcón Arce

Monto a pagar \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento

JOSE IBAÑEZ GOMEZ

C.I. N° 6.320.250-9

Director Escuela Santa Cecilia

Monto a pagar \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento

JOSE RIVAS LILLO

C.I. N° 7.860.658-4

Director Escuela Ramón Barros Luco

Monto a pagar \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento

RICARDO ANTONIO BUSTOS URBINA

C.I. N° 12.966.270-0

Monto Incentivo \$ 65.333 Imponible

Asignación de Responsabilidad 16%

Escuela Patricio Larraín Valenzuela

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 1 y Título III, Artículo 9° N° 2 del Reglamento.

JOSE MARCELO YAÑEZ MEDEL

C.I. N° 10.617.784-8

Monto Incentivo \$ 65.333 Imponible

Asignación de Responsabilidad 19%

Colegio Robinson Cabrera Beltrán.

Le facultad el Título II, Art. 8° N° 1 y Título III, Artículo 9° N° 2 del Reglamento.

CESAR ALVARO FERNANDEZ SOTO

C.I. N° 6.997.757-K

Orientador del Liceo Guillermo Marín Larraín

Monto a pagar: \$ 54.444 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 1 y Título III, Artículo 9° N° 2 del Reglamento.

(Funciones en la Unidad Técnica Pedagógica)

CLAUDIO ENRIQUE FUENTES ORTEGA

C.I. N° 10.026.506-0

Docente del Liceo Guillermo Marín Larraín

Monto a pagar: \$ 54.444 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 1 y Título III, Artículo 9° N° 2 del Reglamento.

(Funciones Técnicas Pedagógicas de Evaluación, además de Administración de Recursos a través de Facultades Delegadas)

BERNARDITA SALAZAR PINOCHET

C.I. N° 7.144.333-7

Directora Liceo Guillermo Marín L.

Monto a pagar \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

C.I. N° 5.347.523-K

Director Escuela Manuel Montt.

Monto a pagar \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento

HECTOR EDGARDO VALENZUELA PEREZ

C.I. N° 5.974.508-5

Director Escuela Copihue

Monto a pagar \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento

CARLOS ESCOBAR QUIROGA

C.I. N° 7.184.761-6

Director del Colegio Robinson Cabrera Beltrán

Monto a pagar \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento

HUGO ANTONIO GONZALEZ SANDOVAL

C.I. N° 8.873.265-0

Director Escuela Los Robles

Monto a pagar: \$ 65.333 Imponible

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento.

JUAN CARLOS QUINTANA ZURITA

C.I. N° 9.717.323-0

Docente y Coordinador Educación de Adultos Colegio Robinson Cabrera Beltrán

Monto a pagar: \$ 103.075 Imponible

A/C del 01 de marzo del 2012 al 28 de febrero del 2013

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 1 y Título III, Artículo 9° N° 2 del Reglamento.

2.- COMUNIQUESE a la sección de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que dé lugar.

3.- PAGUESE la cantidad señalada en el punto anterior, a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2012, con cargo a lo que establece el Artículo 13 del Decreto Exento N° 745 de fecha 21-ABR-2005 de la Municipalidad de Retiro.

DECRETO EXENTO N° 827 DEL 19 MAR. 2012

4.- **COMUNIQUESE** a la sección de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración Personal y Finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y finanzas D.A.E.M.
- 5/28.- Interesados.